

Secretaría Distrital de Planeación
Subsecretaría de Planeación Socioeconómica - Dirección de Políticas Sectoriales

Informe de Seguimiento
Plan de Acción de la Política Pública de Actividades Sexuales Pagadas 2020-2029
Documento CONPES D.C. No. 11
Fecha de Corte: Junio 30 de 2021

Contenido

INTRODUCCIÓN.....	3
AVANCE ACUMULADO A 30 DE JUNIO DE 2021	5
AVANCES POR OBJETIVO DE LA POLÍTICA PARA EL PRIMER SEMESTRE DE 2021	6
CONCLUSIONES.....	13

INTRODUCCIÓN

El 26 de diciembre de 2019 se aprueba mediante Documento CONPES número 11, la Política Pública de Actividades Sexuales Pagadas 2020 – 2029 y su Plan de Acción, cuya estructura consta de 4 objetivos específicos, 11 resultados esperados y 60 productos, liderada por Secretaría Distrital de la Mujer.

El objetivo de esta política es *“Contribuir a la transformación de las condiciones políticas, culturales, sociales y económicas que restringen el goce efectivo de derechos de las personas que realizan actividades sexuales pagadas en el Distrito Capital”*.

Sus objetivos específicos son:

1. Implementar una oferta institucional que propenda por el reconocimiento, garantía y restitución de los derechos de las personas que realizan actividades sexuales pagadas, fortaleciendo sus capacidades individuales y colectivas desde los enfoques de género y diferencial.
2. Ampliar condiciones para la seguridad humana de las personas que realizan actividades sexuales pagadas.
3. Disminuir los diferentes tipos de discriminación y estigmatización que afectan el bienestar de las personas que realizan actividades sexuales pagadas.
4. Crear la institucionalidad para la protección integral de los derechos de las personas que realizan actividades sexuales pagadas.

La estructura de la Política se muestra a continuación:

OBJETIVO	DESCRIPCION DE RESULTADOS	NUMERO DE PRODUCTOS
1. Implementar una oferta institucional que propenda por el reconocimiento, garantía y restitución de los derechos de las personas que realizan actividades sexuales pagadas, fortaleciendo sus capacidades individuales y colectivas desde los enfoques de género y diferencial.	1.1. Las entidades del distrito generan oportunidades laborales, de emprendimiento y de formación para el trabajo para las personas que realizan actividades sexuales pagadas.	8
	1.2. Aumento de la promoción de la salud y prevención de la enfermedad para las personas que realizan actividades sexuales pagadas de acuerdo con factores propios del ejercicio de su actividad.	7
	1.3. Aumento de las personas que realizan actividades sexuales pagadas que culminan su educación escolar para adultos a través de modelos flexibles de acuerdo a su nivel educativo y con acompañamiento psicosocial.	2
	1.4. Mejoramiento en el acceso de las personas que realizan actividades sexuales pagadas a servicios sociales, con enfoque de género y diferencial.	10
2. Ampliar condiciones para la seguridad humana de las personas que realizan actividades	2.1. Aumento en el cumplimiento normativo en términos ambientales, higiénico sanitarios, de uso de suelo, policivos, de emergencias y de derechos de autor por parte de los establecimientos de contacto y servicio para actividades sexuales pagadas.	6
	2.2. Mejoramiento de las acciones protectoras integrales para las Personas que Realizan Actividades Sexuales Pagadas.	5

sexuales pagadas.	2.3 Mejoramiento del espacio público en los entornos de los establecimientos y en las zonas de concentración de contacto y servicio de Actividades Sexuales Pagadas.	3
3. Disminuir los diferentes tipos de discriminación y estigmatización que afectan el bienestar de las personas que realizan actividades sexuales pagadas.	3.1 Contribución a la transformación de los imaginarios sociales alrededor de las actividades sexuales pagadas y las personas que la realizan.	5
	3.2 Gestión del conocimiento para la transformación de imaginarios en torno a las personas que realizan ASP.	5
4. Crear la institucionalidad para la protección integral de los derechos de las personas que realizan actividades sexuales pagadas.	4.1. Bogotá cuenta con capacidad institucional instalada para la atención integral a PRASP.	3
	4.2 Mejoramiento de la gestión del conocimiento y la producción de información relacionada con las ASP para la toma de decisiones.	6

Fuente: Elaboración a partir del plan de acción del CONPES 11

AVANCE ACUMULADO A 30 DE JUNIO DE 2021

En el presente informe se describen los avances y las dificultades que se presentaron en el cumplimiento de las metas de cada uno de los objetivos de la política pública durante el primer semestre de 2021. Dado que 56 de los 60 de la política tienen periodicidad anual, este es sobre todo un informe cualitativo del avance logrado a junio 30 de 2021, de acuerdo con el reporte consolidado y entregado por la Secretaría Distrital de la Mujer, entidad líder de la política.

Con el reporte de seguimiento actualizado, en el proceso de implementación de la política pública de actividades sexuales pagadas, algunas entidades responsables de productos evidenciaron dificultades para ejecutar sus compromisos según lo dispuesto en el plan de acción en términos del indicador, metas, vigencia o definición de los productos, al igual que la necesidad de adaptar y/o modificar metas y ejecución de los mismos, atendiendo al estado de emergencia económica, social y sanitaria surgido por la pandemia del Coronavirus – COVID- 19 y también para armonizar la ejecución de los productos con el Plan de Desarrollo Distrital 2020-2024 “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI”.

AVANCES POR OBJETIVO DE LA POLÍTICA PARA EL PRIMER SEMESTRE DE 2021

Objetivo 1. Implementar una oferta institucional que propenda por el reconocimiento, garantía y restitución de los derechos de las personas que realizan actividades sexuales pagadas, fortaleciendo sus capacidades individuales y colectivas desde los enfoques de género y diferencial.

Este objetivo específico, cuyos indicadores de resultado y de producto se encuentran a cargo de las Secretaría Distrital de la Mujer, Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, Secretaría General, Secretaría Distrital de Salud, Secretaría Distrital de Educación, Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal IDPAC, Secretaría Distrital de Integración Social, Instituto Distrital de Recreación y Deporte –IDRD, Empresa Metro, Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte; tiene 4 resultados asociados: *1.1 Las entidades del distrito generan oportunidades laborales, de emprendimiento y de formación para el trabajo para las personas que realizan actividades sexuales pagadas; 1.2 Aumento de la promoción de la salud y prevención de la enfermedad para las personas que realizan actividades sexuales pagadas de acuerdo con factores propios del ejercicio de su actividad; 1.3 Aumento de las personas que realizan actividades sexuales pagadas que culminan su educación escolar para adultos a través de modelos flexibles de acuerdo a su nivel educativo y con acompañamiento psicosocial; y 1.4 Mejoramiento en el acceso de las personas que realizan actividades sexuales pagadas a servicios sociales, con enfoque de género y diferencial.*

El resultado esperado 1.1 cuenta con 8 productos, y tiene como indicador de medición, Índice de cobertura en el fomento de oportunidades laborales, emprendimiento y de formación (ICFLEF). Los principales avances cualitativos en la materia se presentan a continuación:

- Para el producto 1.1.1 durante el primer trimestre de 2021, en alianza con la Alcaldía de la Candelaria y en el marco de Bogotá a Cielo Abierto, se realizó el taller Código QR, herramienta de marketing para acceder a los bienes y servicios de los establecimientos comerciales en forma ágil, y en el cual participó un emprendedor perteneciente a la población de actividades sexuales pagadas.
- Para el producto 1.1.2 la Subdirección de empleo y formación a través de la Agencia Pública de Empleo logró remitir a empleadores 4 mujeres que cumplieron con los perfiles ocupacionales.
- Para el producto 1.1.3. la Subdirección de empleo y formación a través de la Agencia Pública de Empleo logró formar en competencias transversales y/o laborales 8 mujeres.
- Para el producto 1.1.5. , frente a la propuesta de estrategia de transversalización de inclusión laboral, se estipularon 3 temas de intervención, a saber: 1. Acciones para el aprestamiento laboral y la adquisición de competencias básicas para el desempeño ocupacional alternativo a las actividades sexuales pagadas. Para esto se llevo a cabo una jornada de formación para el trabajo en articulación con la SDDE para mujeres en ASP en modalidad presencial. Y se planea hacer una más para el segundo semestre del 2021. 2. Importancia del establecimiento de alianzas público/privadas para la vinculación laboral de las mujeres que hayan recibido aprestamiento o formación en competencias laborales. Para esta acción se programó una jornada de inscripción a la ruta de empleabilidad con la SDDE la cual se dio aplazar para el tercer trimestre debido a situación de bioseguridad y prevención a razón del COVID- 19, se planea ejecutar en el tercer trimestre del 2021. 3. Seguimiento y potencialización de la implementación de las alianzas. Esta acción se realiza una vez surja el proceso de vinculación laboral o de aprestamiento independiente según preferencia de la persona.
- Para el producto 1.1.7. Durante el primer semestre, se llevaron a cabo reuniones con la referente de Casa de Todas, con el fin de establecer fechas para el desarrollo de talleres y capacitaciones en

educación financiera para esta población. Y se desarrolló durante el mes de mayo un programa de educación financiera, en el cual se certificó a las/los participantes y se les brindó material educativo de manera presencial, en casa de todas localidades de Los Mártires

El resultado esperado 1.2 cuenta con 7 productos, y tiene como indicador de medición, el Índice de cobertura en promoción de salud y prevención de enfermedades. Los principales avances cualitativos en la materia se presentan a continuación:

- Para el producto 1.2.1. Se realizaron 306 canalizaciones efectivas; desde salud se considera efectiva desde que se inicia la gestión hasta que se logra la atención solicitada; 94 canalizaciones en salud a diferentes procesos, de las cuales 7 son en IVE, 67 canalizaciones intersectoriales en especial a organizaciones que realizan atención a personas migrantes; 85 canalizaciones intersectoriales.
- Para el producto 1.2.2. La meta trimestral superó la proyección anual y las jornadas se realizan en su mayoría en los establecimientos a donde se llega por los recorridos. Participaron 656 personas que realizan actividades sexuales pagas en jornadas de sensibilización en gestión del riesgo individual en las cuales se abordaron temas relacionados con enfermedades crónicas, salud mental, salud sexual y reproductiva, con un especial énfasis en prevención contra COVID-19.
- Para el producto 1.2.3. Participaron 20 personas que realizan actividades sexuales pagase en las jornadas de sensibilización frente a la prevención de transformaciones artesanales corporales estéticas o identitarias. La participación se destacó por la presencia de mujeres trans, en cada una de las cuatro subredes, teniendo en cuenta el pico epidemiológico por la COVID-19 durante el trimestre reportado, el número de personas intervenida fue mucho menor al proyectado
- Para el producto 1.2.4. Personas con Asesoría y tamizaje en sífilis activaciones de ruta, canalizaciones efectivas: 38, Personas con Asesoría y tamizaje en VIH activaciones de ruta, canalizaciones efectivas: 3. Para esta meta se contabilizan las personas asesoradas, tamizadas y con activación de ruta y canalizaciones efectivas para sífilis y VIH, es decir las personas que habiendo sido positivas o reactivas en el tamizaje requieren activación a su tratamiento o programa.
- Para el producto 1.2.5. En todas las acciones desarrolladas por los equipos de actividades de sexuales pagadas, se hace entrega de preservativos, esto de acuerdo con la disponibilidad que se tenga por parte de la Secretaría. Se entregaron 1.8381 condones.

El resultado esperado 1.3 cuenta con 2 productos, y tiene como indicador de medición Índice de cobertura en educación. Los principales avances cualitativos en este resultado se enfocan en que se continúa con la implementación de la Estrategia Educativa Flexible en los espacios de Casa de Todas, los cuales se llevan a cabo en el colegio Panamericano IED. Dicha estrategia pretende posicionar la atención desde el enfoque diferencial e integral para la atención de mujeres y hombres que realizan actividades sexuales pagadas, a partir de la garantía de las condiciones mínimas en términos de los apoyos requeridos, contenidos educativos, recursos pedagógicos y estrategias flexibles para obtener la participación efectiva de todos y todas. Así mismo se continúa dando respuesta educativa diferencial a 90 personas en la estrategia Casa de Todas. De ellas 20 personas se graduaron en el mes de junio.

El resultado esperado 1.4 cuenta con 10 productos, y tiene como indicador de medición, Índice de cobertura en servicios sociales. Los principales avances cualitativos en la materia se presentan a continuación:

- Para el producto 1.4.1 Se realizaron 1.380 atenciones socio jurídicas, desagregadas así: 438 asesorías, 869 seguimientos y 73 valoraciones iniciales. Se cumplió en forma oportuna y efectiva con la orientación y asesoría requerida por las personas asistentes, con la entrega de la información precisa sobre los temas consultados y las acciones legales pertinentes respectivas. Se prestó

atención telefónica y presencial. En el marco de estas atenciones, durante el periodo se logró además de dar las asesorías requeridas, el seguimiento a casos en curso y la elaboración y trámite de 66 derechos de Petición, 4 Comités Internacionales, 12 Memoriales de impulso procesal, 11 Comités para estudio de casos interdisciplinarios, 6 Comités para estudio de casos jurídicos y 2 audiencias

- Para el producto 1.4.2. Se realizaron 1.872 atenciones en trabajo social desagregadas así: 740 intervenciones, 985 seguimientos y 147 valoraciones iniciales. Derivado de la emergencia por el COVID-19, durante el periodo se realizó atención presencial y telefónica. Se logró dar respuesta a las siguientes necesidades específicas: 18 Remisiones para IVE, 99 Solicitudes de encuesta socioeconómica SISBEN, 29 Afiliaciones al sistema de salud, 145 Tramite para activación servicios de SDIS en especial proyecto enlace emergencia social y bono de adulto mayor, 36 Solicitud cupo DILE, 201 Procesos educación flexible, 79 Rutas de intermediación laboral con Secretaria de Desarrollo Económico, 61 Formación para el trabajo con la Fundación Miquelina, 7 Rutas de intermediación laboral con SENA, 23 Solicitudes de citas médicas con el Comité Internacional de Rescate, 5 Servicios del ICBF, 8 Pruebas rápidas con AHF, 10 Duplicados de cédula, 47 Fondo Nacional del Ahorro, 2 Unidades para las Víctimas, 4 Alimentación escolar con Secretaría de educación, 2 Acción colectiva sobre PPMYEG, 33 Remisiones a la Liga contra el Cáncer para toma de citologías-entrega de bonos, 33 Convocatoria e inscripción para capacitación en conocimientos microempresariales y educación financiera y se apoyó en la convocatoria para proceso de educación flexible 2do semestre de 2021 realizando proceso de verificación de mujeres interesadas en matricularse.
- Para el producto 1.4.3. se llevó a cabo el proceso de certificación del proceso anterior adelantado a finales del 2020. se realizaron dos socializaciones con las mujeres de la organización de Casa de Todas para corroborar el compromiso de la Escuela en su formación para la participación y cómo el enfoque de los cursos que se ofertan permiten fortalecer en ellas capacidades para su relacionamiento con lo público. De esta manera, se logró concertar con las mujeres de Casa de Todas, la implementación del ciclo de formación "Fortalecimiento de organizaciones", el cual está enfocado en aportar a los procesos comunitarios que las lideresas impulsan en sus comunidades. En el marco de este ciclo de formación, se adelantará el curso "Trabajo en equipo y nuevos liderazgos", que se impartirá en la modalidad presencial a partir de julio.
- Para el producto 1.4.5. se atendieron 47 personas de los sectores sociales LGBTI que ejercen actividades sexuales pagas, a través de los servicios de los Centros de Atención Integral a la Diversidad Sexual y de Géneros, y Unidad Contra la Discriminación de la Subdirección para Asuntos LGBTI (atención psicosocial y asesoría socio-jurídica)
- Para el producto 1.4.6. se realizaron 1194 atenciones psicosociales desagregadas así: 224 asesorías, 884 seguimientos y 86 valoraciones iniciales. Teniendo en cuenta la contingencia a nivel global de la pandemia COVID-19 la atención se prestó de manera presencial y telefónica acorde a la agenda programada. Se han realizado primeras atenciones y orientación psicosocial con énfasis en auto cuidado, autoestima, gestión emocional y reconocimiento de habilidades y recursos de afrontamiento. El equipo psicosocial se ha posicionado en la atención a las mujeres que RASP a través de técnicas como la escucha activa y comprensiva y brindando herramientas que les permiten dar trámite a sus emociones y de esta manera se aporta a la solución de sus malestares emocionales.
- Para el producto 1.4.9. En el marco del Programa Distrital de Estímulos, y mediante la resolución N° 859 del 26 de noviembre de 2020, se otorgó la "Beca Iniciativas Culturales relacionadas con habitabilidad en calle y actividades sexuales pagadas" a la fundación Insignia Humana quienes se postularon a través de la propuesta "Casa de baile Pilar Ternera". El valor del estímulo otorgado fue

de \$12.500.000. Si bien esta beca hace parte de la vigencia anterior, por motivo de la pandemia, algunos procesos se vieron en la necesidad de modificar los tiempos de su ejecución. De manera que esta propuesta ha venido ejecutándose durante el 2021 y se encuentra en proceso de finalización a través de la entrega de informe final para su cierre. Se llevó a cabo la aprobación, publicación y apertura de la "Beca iniciativas culturales relacionadas con actividades sexuales" manteniendo el presupuesto inicial de 2 estímulos por un valor de \$11.000.000 cada uno. La publicación de la beca con cada uno de los detalles para la postulación, información sobre objetivos, fechas relevantes y formatos necesarios, se hizo en la página web del Programa Distrital de Estímulos que puede consultarse en <https://sicon.scrd.gov.co/convocatorias/1100>.

- Para el producto 1.4.10. Se dio continuidad a la operación de la Estrategia Casa de Todas con atención presencial y telefónica, brindando atención integral y acompañamiento a las mujeres que realizan ASP. Se realizaron 4.446 atenciones en el periodo desagregadas por área así: 1.872 intervenciones por trabajo social, 1.380 actuaciones jurídicas, 1.194 atenciones psicológicas, con el fin de contribuir a la garantía de los derechos, combatir la estigmatización y mejorar la calidad de vida de la población a través de una oferta institucional diferencial y especializada.

Objetivo 2. Ampliar condiciones para la seguridad humana de las personas que realizan actividades sexuales pagadas.

Este objetivo específico, cuyos indicadores de resultado y de producto se encuentran a cargo de las Secretaría Distrital de Salud, Secretaria Distrital de Ambiente, Secretaría Distrital de Gobierno, Secretaria Jurídica Distrital, Secretaría Distrital de Integración Social, Secretaría Distrital de la Mujer, Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, y la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos-UAESP; tiene 3 resultados asociados: *2.1 Aumento en el cumplimiento normativo en términos ambientales, higiénico sanitarios, de uso de suelo, policivos, de emergencias y de derechos de autor por parte de los establecimientos de contacto y servicio para actividades sexuales pagadas; 2.2 Mejoramiento de las acciones protectoras integrales para las Personas que Realizan Actividades Sexuales Pagadas; y, 2.3 Mejoramiento del espacio público en los entornos de los establecimientos y en las zonas de concentración de contacto y servicio de Actividades Sexuales Pagadas.*

El resultado esperado 2.1 cuenta con 6 productos, y tiene como indicador para su medición, el Índice de cumplimiento normativo. Los principales avances cualitativos en la materia, se presentan a continuación:

- Para el producto 2.1.1, se evidencia que en la inspección, vigilancia y control se han intervenido 211 establecimientos en el primer semestre del 2021, de los cuales, se otorgó concepto higiénico sanitario desfavorable a 66 de ellos, 57 obtuvieron concepto técnico favorable, 70 favorables con requerimiento, y así mismo se identificó el cese de actividades en 18. Desde la Subdirección de Vigilancia en Salud Pública de la Secretaría de Distrital de Salud, se realiza la intervención en establecimientos verificando las condiciones higiénico sanitarias, para proteger la Salud pública de las personas que asisten a los mismo. Estas intervenciones tienen como finalidad verificar el estado de la infraestructura, ventilación, hacinamiento, el Plan de Saneamiento Básico, los protocolos de bioseguridad, el suministro de agua potable para consumo humano, estado de los dispositivos médicos, calidad de licores y alimentos.
- En lo relacionado con el Producto 2.1.5, el Sistema de Información del Régimen Legal se encuentra actualizado en un 100%. De acuerdo al Documento de Relatoría 03 de 2020 de la Secretaría Jurídica Distrital, se revisaron y cargaron las siguientes normas: Resolución 219 de 2021 del Instituto

Colombiano de Antropología e Historia, la Resolución 089 de 2021 de la Secretaría Distrital de Salud, y la Sentencia T-109 de 2021 de la Corte Constitucional. Las normas y sentencias compiladas pueden en el siguiente enlace: <http://sisjur.bogotajuridica.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=100705>

- Finalmente, para el Producto 2.1.6, se evidencia que, como parte de la planeación para el cumplimiento del mismo, se realizó la programación de las jornadas de asistencias técnicas con las Entidades Administradora de Planes de Beneficio -EAPB. Para el segundo trimestre se desarrolló una jornada de socialización de las políticas públicas diferenciales, entre ellas la Política para PRASP, la cual tenía como fin, generar compromisos en el marco de las competencias de cada uno de los roles desempeñados por ellos respecto de la atención diferencial hacia estos sectores poblacionales. Igualmente se envió un instrumento con el fin de indagar por la gestión adelantada en cada EAPB en torno a la atención diferencial y la caracterización de este grupo poblacional.

El resultado esperado 2.2, tiene 5 productos asociados, y su indicador de resultados es el Índice de mejoramiento de acciones protectoras ASP. A continuación, se presentan algunos de los principales avances:

- En el marco del producto 2.2.2, se resaltan los servicios sociales que ha venido prestando la Subdirección para la Infancia, los cuales contribuyen a la garantía de derechos como la vida, el ambiente sano, identidad y ciudadanía, alimentación nutritiva, protección, desarrollo integral en la primera infancia, recreación, participación de niñas, niños y adolescentes en la vida cultural, en las artes y en los diferentes escenarios de participación distrital y local, con especial énfasis del enfoque diferencial, el contexto urbano – rural, la identidad y pertenencia étnica y la inclusión social. Durante el año 2021, en el contexto de emergencia los servicios sociales y estrategias ajustaron las acciones con el fin de continuar en los procesos de atención de la población.

Desde las subdirecciones locales reportaron 14 niñas y niños que su madre o su padre reconocieron realizar actividades sexuales pagas; 4 de ellos participan en la Estrategia Atrapasueños, que busca aportar a la reparación integral de niñas, niños, adolescentes víctimas y afectados por el conflicto armado interno, a través de la articulación de acciones y experiencias desde el arte, la pedagogía, la movilización social y el acompañamiento psicosocial. 3 madres lactantes que se vincularon a la modalidad de atención Crecemos juntos, reconocieron que realizan actividades sexuales pagas; y 6 solicitaron el ingreso a unidades operativas (4 jardines infantiles diurnos y 1 jardín infantil nocturno).

- Para el cumplimiento del Producto 2.2.3, se realizaron talleres con mujeres en ASP en los que se enfatizó la importancia de las redes de apoyo, y el reconocimiento de cuando buscarlo. Adicional a este taller, se desarrolló uno sobre Educación Flexible, que abordó la importancia del auto cuidado y la activación de las diversas redes, cuando se presentan dificultades.
- En el Producto 2.2.4, se adelantaron articulaciones interinstitucionales con la Secretaría de Gobierno y la Secretaría de la Mujer para la realización de mesas de trabajo y el desarrollo de jornadas de formación en derechos humanos, enfoque de género, abordaje poblacional y lineamientos desde el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana (CNSCC)

Como resultado de esta planeación, se desarrollaron tres jornadas de formación, dirigida a Oficiales de Policía de la Estación de Policía de Kennedy, en las participaron un total de 150 uniformados de la Policía Nacional; se desarrolló una jornada de contextualización, creación y socialización de metodologías para el abordaje de los artículos referentes a ASP en el CNSCC, de forma interna con los nuevos enlaces territoriales de la línea de prevención del equipo de Código de Convivencia; se

desarrolló una jornada de formación con Oficiales de Policía de la Estación de Policía de la Localidad de Barrios Unidos, en la que participaron 33 oficiales, en donde se les contextualizó sobre la política pública de APS y la Sentencia T594 de 2016, adicionalmente se mostró una cartografía de la zona, se estudiaron casos concretos, y se presentó el manual para intervenir en calle y no violentar; se desarrollaron articulaciones en el mes de mayo con la Secretaría de Gobierno para el pilotaje de una intervención con el fin de formar en derechos humanos y Código de Convivencia a los administradores, dueños y colaboradores de los establecimientos en donde se desarrollan las actividades sexuales pagas, en la Localidad de Barrios Unidos; adicionalmente, se desarrolló una jornada articulada con la Secretaría de Gobierno, Secretaría de la Mujer, y Secretaría de Salud, para la formación de 10 administradores y colaboradores de establecimientos en los que se realizan actividades sexuales pagas dentro de la misma Localidad.

- En lo que corresponde al producto 2.2.5, se tiene que no se desarrollaron acciones de integración local que vinculen a personas víctimas del conflicto armado que ejerzan actividades sexuales pagadas, en clave de integración comunitaria, y que, para implementar el Plan de retornos y reubicación, étnico y no étnico, se requieren acciones de orden nacional y distrital. Lo que hace que, aunque este haya sido aprobado en noviembre de 2020, su implementación aun esté en mora.

En concordancia con lo anterior, se está solicitando la unificación de este producto con el “1.1.8 Víctimas del conflicto armado que ejerzan actividades sexuales pagadas en el Distrito Capital, vinculadas en la ruta de estabilización socioeconómica para la gestión de oportunidades de empleo, formación y emprendimiento”.

Como ultimo resultado esperado, el 2,3 tiene 3 productos asociados y su indicador de resultado es el Índice de mejoramiento del espacio público en zonas ASP. El principal avance se muestra a continuación:

- Para el producto 2.3.2 se tiene que durante el primer semestre del 2021 se atendió una solicitud por parte de las Secretarías de Gobierno y Mujer para participar en la jornada de capacitación al personal logístico y administrativo de los establecimientos de contacto y servicio de actividades sexuales pagas en la Localidad de Barrios Unidos.

Objetivo 3. Disminuir los diferentes tipos de discriminación y estigmatización que afectan el bienestar de las personas que realizan actividades sexuales pagadas.

Este objetivo específico, cuyos indicadores de resultado y de producto se encuentran a cargo del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal IDPAC, Canal Capital, la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, Secretaría General, Secretaría Distrital de Integración Social, Secretaría Distrital de la Mujer, y la Secretaría Distrital de Planeación; cuenta con dos resultados asociados: 3.1 *Contribución a la transformación de los imaginarios sociales alrededor de las actividades sexuales pagadas y las personas que la realizan*; 3.2 y la *Gestión del conocimiento para la transformación de imaginarios en torno a las personas que realizan ASP*.

El resultado esperado 3.1 cuenta con 5 productos, y tiene como indicador para su medición, el Índice de contribución a la transformación de imaginarios sociales. Los principales avances cualitativos en la materia, se presentan a continuación:

- En lo que corresponde al producto 3.1.1, la Gerencia de Mujer y Genero realizó la jornada de intercambio de experiencias con madres mujeres trans que realizaron y realizan actividades sexuales pagas, de la Localidad de Mártires y Santa Fe, el 27 de mayo en el CDC de Lourdes, con 16 madres.

La actividad tuvo como fin brindar un espacio de interacción a las madres trans, por fuera de su contexto habitual, en el cual se sintieran escuchadas y pudieran expresarse libremente.

- Como avances dentro del producto 3.1.3, se dio la desarticulación de una red de pornografía infantil que operaba en más de 48 países, y la captura de bandas dedicadas a la trata de personas. Canal Capital investigó los alcances de este delito que se encuentra estrechamente relacionado con la explotación sexual y que afecta a personas de diferentes géneros, edades, orígenes, etc.; y cubrió noticia acerca de las investigaciones de la Policía para prevenir y combatir la explotación sexual de menores.

El resultado esperado 3.2 cuenta con 5 productos, y tiene como indicador para su medición, el Índice de Gestión del conocimiento. A continuación, se presentan los avances cualitativos más representativos:

- En el marco del producto 3.2.1, se tiene que 34 personas mayores reportaron desarrollar o haber desarrollado Actividades Sexuales Pagadas. De estas personas, 16 reciben apoyos económicos, 1 está en Centro de Protección Social, 14 personas en Centros Día, y 1 persona mayor en Centro Noche.
- Dentro del producto 3.2.2 se presenta como avance que se logró definir la estructura del texto que contendrá la memoria histórica, social y cultural de las actividades sexuales pagadas en Bogotá en la última década.

Objetivo 4. Crear la institucionalidad para la protección integral de los derechos de las personas que realizan actividades sexuales pagadas.

Este objetivo específico, cuyos indicadores de resultado y de producto se encuentran a cargo de la Secretaría Distrital de la Mujer, Secretaría Distrital de Salud, y Secretaría Distrital de Desarrollo Económico; tiene 2 resultados esperados: 4.1 *Bogotá cuenta con capacidad institucional instalada para la atención integral a PRASP*; y, 4.2 *Mejoramiento de la gestión del conocimiento y la producción de información relacionada con las ASP para la toma de decisiones*.

El resultado esperado 4.1 cuenta con 3 indicadores de producto, y su indicador de resultado es el Índice de capacidad institucional de atención PRASP. Sus avances se muestran a continuación:

- Dentro del producto 4.1.3 se reporta que se realizaron recorridos en las zonas identificadas donde se desarrollan las actividades sexuales pagadas. Fueron ejercicios de observación para conocer las dinámicas de las zonas. En ellas se pudo observar que hay aumento de la actividad en calle, algunos establecimientos funcionan a puerta cerrada, y hay poco acatamiento de normas de bioseguridad respecto al covid-19.

El resultado esperado 4.2 tiene 6 productos asociados, su indicador es el Índice de mejoramiento de la gestión del conocimiento y la producción de información. A continuación, se muestran algunos de los avances cualitativos:

- En el producto 4.2.3 se reporta como avance que, por medio de la consultoría en convenio con ACNUR, se trabajó en la investigación sobre: "Identificación de situaciones xenofóbicas y violencias de género contra las mujeres refugiadas y migrantes venezolanas en el Distrito Capital", y en todos los productos finales asociados a la investigación, arrojando información importante como las respectivas bases de datos de las caracterizaciones realizadas a mujeres en ASP.

- Para el producto 4.2.6 relacionado con el estudio sobre los aspectos micro y macroeconómicos de las actividades sexuales pagadas en sus diferentes modalidades, se resalta que se levantó toda la información gracias a la interlocución con diferentes fuentes, se llegó a la obtención de resultados preliminares en los ámbitos de georreferenciación, y en la evolución de la prevalencia de las actividades sexuales en la economía de la ciudad.

CONCLUSIONES

- La Política Pública de Actividades Sexuales Pagadas – PPASP- del Distrito Capital constituye una apuesta por una aproximación distinta al abordaje desde el control sanitario, territorial y administrativo (medidas higiénico-sanitarias, de ordenamiento territorial y policivas), para afrontar el tema desde una postura garantista de derechos de las personas que las realizan, alejándose tajantemente de toda forma de violencia o delito sexual y buscando por el contrario su visibilización en procura de la prevención, control y sanción de estos.
- Si bien esta política se enmarca dentro de las metas propuestas dentro del Plan Distrital de Desarrollo “Por un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI”, se resalta que por el contexto actual ante la situación de emergencia económica, social y sanitaria por la pandemia por el coronavirus - COVID-19, y en marco de la recolección de información para el seguimiento en el cumplimiento de metas asociadas a productos, muchas entidades se encontraron con la realidad de que era necesario adaptar metas, indicadores, resultados, entidades responsables y recursos estimados para la efectiva implementación y puesta en marcha del plan de acción de la política pública, ajustando productos a las necesidades actuales, por lo que se espera un mayor nivel de ejecución de los productos a partir del año 2022.
- Teniendo en cuenta la situación de vulneración de los derechos humanos de las personas que realizan actividades sexuales pagadas y que en su mayoría son mujeres cisgénero con hijos o hijas es indispensable coordinar con mayor contundencia las acciones institucionales para la garantía de los derechos, frente a lo cual se hace necesario un sistema de caracterización y seguimiento con enfoque familiar, que permita identificar las necesidades específicas de las PRASP y sus núcleos familiares y se articulen los servicios institucionales públicos, privados y comunitarios en un plan de trabajo individual y familiar que permita hacer seguimiento efectivo al mejoramiento de las condiciones y de la calidad de vida de las PRASP y sus familias.
- Es necesario en la implementación de los productos de la política pública de Actividades Sexuales Pagadas ampliar la mirada territorial y proyectar intervenciones en las localidades en las que se han identificado establecimientos y PRASP, pues en el reporte semestral se identifica que la mayoría de intervenciones institucionales se hacen en las localidades de Mártires y Santa Fe, en las que se han generado espacios de atención e infraestructura para la atención, sin embargo, en Kennedy, Chapinero, Barrios Unidos y Tunjuelito se reportan menos acciones en el territorio y en el diagnóstico se evidencia que 45% de las PRASP las realizan en estas localidades.
- Se sugiere a la Secretaría Distrital de la Mujer como entidad rectora de la política de Actividades Sexuales Pagadas generar un espacio de coordinación interinstitucional con las entidades que tienen productos a cargo en esta política, que permita fortalecer la implementación, realizar el seguimiento y plantear alternativas frente a las dificultades en la ejecución de los productos concertados.